



MINISTERIO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Catamarca N° 65 - 1° Piso  
Tel. 03822-425501  
5.300 - La Rioja

NOTA N° ..... 009 .....  
LA RIOJA, 10 DIC 2015  
AVISO DE RETORNO

**SEÑOR**  
**ARNAOLDO ARIEL MONTIEL**  
**Dom. Pje. ZONA RURAL – AGUADA SAN ROQUE**  
**NEUQUEN**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 2081/15. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-

DARDO NICOLAS VARGAS  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGIA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 02 DIC 2015

**VISTO:** El Expte. D1-2223-2-15 de este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y sus glosados 6221-000362/2015 y 5721-006907/2014 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquen, mediante los cuales la Dirección General Legal y Técnica de este Organismo de Estado, solicita informe referente a vacantes para Traslados Interjurisdiccionales; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** dicho pedido se fundamenta debido a que por el Expte. 6221-000362/15 se tramita el Traslado Interjurisdiccional Definitivo de la Prof. Julia Silvina Ramírez y del Prof. Arnoldo Ariel Montiel, ambos docentes Titulares de la Escuela Albergue N° 144 de la Localidad de La Aguada San Roque de la Provincia de Neuquén, a establecimientos educativos de esta Provincia de La Rioja.

**QUE** los docentes antes mencionados fundamentan su requerimiento por razones de integración del núcleo familiar.

**QUE** se adjunta diversa documentación referente a su traslado.

**QUE** por Resolución N° 1795/15, se concede con carácter de excepción a los docentes referenciados el Traslado Interjurisdiccional Definitivo solicitado desde la Provincia del Neuquén a la Ciudad de Olta en la Provincia de La Rioja.

**QUE** Coordinación de Área de Personal, eleva nómina de vacantes de Maestros de Grado.

///.-

**FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Dardo Vargas*  
Director General de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
La Rioja

81

/// 2.-

QUE la Secretaria de Gestión Educativa, solicita a la Coordinación de Área de Personal informe si existen cargos de Maestro de Grado y de Maestro de Educación Física vacantes al 31 de Marzo de 2015, solicitud que se fundamenta ya que el cargo de Maestro ya fue incluido en la presente convocatoria a concurso.

QUE Coordinación de Área de Personal informa que las únicas vacantes existentes en el Departamento General Belgrano son: uno (01) cargo de Maestro de Enseñanza Especial (Educación Física) por jubilación de la Señora Lucía Nicolasa Torres en la Escuela N° 267 (Jornada Completa) de la Localidad de Olta y dos (02) cargos de Maestro de Grado por jubilación de la Señora Irma del Valle Parra en la Escuela N° 154 (E.M.E.R.) de Balde de Pacheco y por jubilación de la Señora Griselda Orfelía Luna en la Escuela N° 155 (EM.E.R.) de Corral de Negro.

QUE la Dirección General Legal y Técnica de este Organismo de Estado, considera que se debe ofrecerse los cargos antes mencionados para dar respuesta a lo solicitado en el Traslado Interjurisdiccional.

QUE la Secretaria de Gestión Educativa, informa que se dicte acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** el Traslado Interjurisdiccional Definitivo, concedido a la Prof. Julia Silvina Ramírez, D.N.I. N° 27.513.511 y al Prof.

///.-

**FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Julia Silvina Ramírez*  
Directora General de Desplacno  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
La Rioja

081

Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Avenida N° 65 - 1° Piso  
Tel. 0380-425501  
5.300 - La Rioja

/// 3.-

Arnoldo Ariel Montiel, D.N.I. N° 28.512.756, ambos docentes Titulares de la Escuela Albergue N° 144 de la Localidad de La Aguada San Roque, de la Provincia de Neuquén, a establecimientos educativos de esta Provincia de La Rioja, por integración del núcleo familiar.

**ARTICULO 2°.- ASIGNAR** a la Prof. Julia Silvina Ramírez, D.N.I. N° 27.513.511, el cargo de Maestro de Grado de la Escuela N° 154 (E.ME.R.) de la Localidad de Balde de Pacheco- Dpto. General Belgrano, dependiente de este Organismo de Estado, en vacante por jubilación de la Señora Irma del Valle Parra, conforme Dictamen de la Dirección General Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaria de Gestión Educativa.

**ARTICULO 3°.- ASIGNAR** al Prof. Arnoldo Ariel Montiel, D.N.I. N° 28.512.756, el cargo de Maestro de Enseñanza Especial (Educación Física), en la Escuela N° 267 de Jornada Completa de la Localidad de Olta-Dpto. General Belgrano, dependiente de este Organismo de Estado, en vacante por jubilación de la Señora Lucía Nicolasa Torres, conforme Dictamen de la Dirección General Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaria de Gestión Educativa.

**ARTICULO 4°.- ENVIAR** copia de la presente Resolución a las Autoridades Educativas de la Provincia del Neuquén.

**ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE,** notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C.
E.S.
C.
A.



T. N° 2081

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Arnoldo Ariel Montiel*  
Director General de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
1° Piso

*Lic. Walter Flores*  
MINISTRO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
PROVINCIA DE LA RIOJA